

RESOLUCIÓN No. R-UA-DTSI-2023-018

CÉSAR AUGUSTO GUEVARA MACAS
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes actualizó las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- Que** en virtud del INFORME DE COMPRA MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO para la “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN” elaborado por Brian Lazo Rodríguez, Analista 1 de Proyectos Tecnológicos y aprobado por César Augusto Guevara Macas, Director de Tecnología y Sistemas de la Información (e), indica en su Justificación que: 3.1 MODELO XEROX ALTALINK C8155.

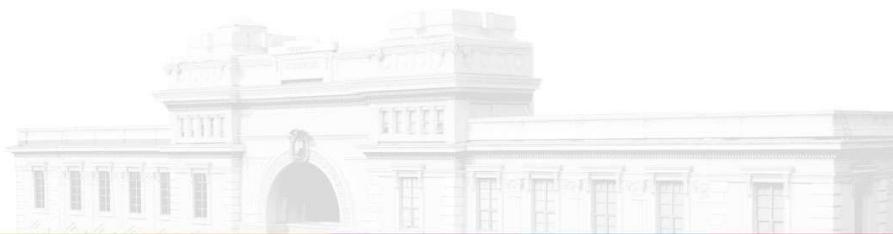
En adquisición de la impresora a color de marca Xerox Altalink C8155, realizada mediante contrato No. UA-C-DTSI-2022-005 con fecha 8 de diciembre del 2022, se recibió la siguiente cantidad de cartuchos:

SUMINISTRO	COLOR	CANTIDAD
CARTUCHO DE TONER	AMARILLO	5 (1 INSTALADO)
CARTUCHO DE TONER	CIAN	5 (1 INSTALADO)
CARTUCHO DE TONER	MAGENTA	5 (1 INSTALADO)
CARTUCHO DE TONER	NEGRO	7 (1 INSTALADO)
CARTUCHO DE RESIDUOS	N/A	1 (1 INSTALADO)
LIMPIADOR DE TRANSFERENCIA	N/A	1 (1 INSTALADO)

Se procede a revisar el stock en bodega a la fecha actual, con el siguiente resultado.

SUMINISTRO	COLOR	CANTIDAD
CARTUCHO DE TONER	AMARILLO	2
CARTUCHO DE TONER	CIAN	1
CARTUCHO DE TONER	MAGENTA	2
CARTUCHO DE TONER	NEGRO	5
CARTUCHO DE RESIDUOS	N/A	0
LIMPIADOR DE TRANSFERENCIA	N/A	0

Registro de uso de suministros



SUMINISTRO	COLOR	FECHA DE INSTALACION	CANT. IMPRESIONES
CARTUCHO DE TONER	CIAN	3/07/2023	6.129
CARTUCHO DE TONER	CIAN	1/09/2023	8.212
CARTUCHO DE TONER	CIAN	2/10/2023	10.375
CARTUCHO DE TONER	AMARILLO	25/07/2023	6.724
CARTUCHO DE TONER	AMARILLO	20/10/2023	12.339
CARTUCHO DE TONER	MAGENTA	3/08/2023	6.770
CARTUCHO DE TONER	MAGENTA	25/10/2023	13.114
CARTUCHO DE TONER	NEGRO	25/10/2023	13.342

Durante los dos últimos meses de uso, se ha registrado un aumento del 100% de cantidad de impresiones con respecto al promedio registrado entre enero y julio, y se proyecta que se mantendrá en promedio 3.000 impresiones en los meses restantes, de igual forma el próximo año.

3.2 MODELO XEROX PHASER 4600

Las áreas que disponen impresoras del modelo Xerox Phaser 4600 son:

AREA	CANTIDAD
TALENTO HUMANO	1
SALA DE DOCENTES 1 EDIFICIO MAAC	1
SALA DE DOCENTES 1 EDIFICIO ARACELY GILBERT	1
SALA DE DOCENTES 1 EDIFICIO HUMBERTO SALGADO	1
DEPARTAMENTO TECNICO DE CINE	1
INFRAESTRUCTURA	1
UARTES EP	1
DOCENTES 2DO PISO HUMBERTO SALGADO	1
DEPARTAMENTO TRANSVERSAL	1
TOTAL EQUIPOS EN USO	9

Stock de cartuchos de tambor y fusor para impresoras modelo Xerox Phaser 4600

SUMINISTRO	CANTIDAD
DRUM	0
FUSOR	0

Que se cuenta con la Certificación presupuestaria Nro. 492 de 22 de noviembre de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 530804 0901 001 0000 0000, Materiales de Oficina, por un valor de: \$ 11.876,67 (once mil ochocientos setenta y seis con 67/100 dólares de los Estados Unidos de América);

Que en Certificado PAC No. CP-UA-083-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, la Analista 1 de Compras Públicas, Ing. Maritza Pin Pin, ha señalado que: “(...) Por medio del presente, CERTIFICO que la “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESION” se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 de la Universidad de las Artes, según el siguiente detalle: (...)”;

Que mediante Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0200-M de fecha 23 de noviembre de 2023, el Director de Tecnología y Sistemas de Información (e) César Guevara Macas, solicitó a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda, lo siguiente: “(...)Mediante Resolución Nro. R-UA-2016-049 de catorce de julio de 2016, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: “Artículo 2.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS



(...) c) **CONTRATACIÓN PÚBLICA.- DELEGAR a (...) Directores /as Jurídica, de Tecnologías y sistemas de Información, de Comunicación Social, (...) todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la realización de los procesos de contratación de bienes, servicios –incluidos los de consultoría- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La delegación incluye lo siguiente: - La gestión relacionada con la preparación, organización y ejecución de las fases preparatorias y precontractuales; cancelar, adjudicar o declarar desiertos los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría, hasta el límite de la cuantía señalada;” En atención a la tarea POA creada para la ejecución de esta Unidad: “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN”. De acuerdo a las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución, autorizo el inicio del proceso de contratación por catálogo electrónico para la “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN” con un Presupuesto Referencial de USD \$ 13.301,87 (Trece mil trecientos uno con 87/100), valor que no INCLUYE IVA., en base a los pliegos y documentación habilitante (Adjunta) que cumple con los requisitos de conformidad a la normativa legal. Acorde a lo expresado solicito se elabore la resolución de inicio del proceso de “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN” con el código CATE-UA-2023-024.(...)”;**

Que mediante Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0204-M de fecha 24 de noviembre de 2023, el Director de Tecnología y Sistemas de Información (e) César Guevara Macas, solicitó a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda, lo siguiente: “(...) En referencia al memorando No. UA-SAD-TICS-2023-0200-M donde se solicita la Resolución de Inicio del proceso de contratación para la “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN”, favor corregir la frase: “valor que no INCLUYE IVA” por “valor que INCLUYE IVA”, por lo que el Presupuesto Referencial será de USD \$11.876,67 (Once mil ochocientos setenta y seis con 67/100), valor que no INCLUYE IVA(...)” y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 93 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los documentos precontractuales, el pliego y disponer el inicio del proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-UA-2023-024 para la “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN”.

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas proceder con la “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN”, del portal institucional del SERCOP.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Administrativa la ejecución de la presente resolución.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de noviembre de 2023.



CÉSAR AUGUSTO GUEVARA MACAS
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Acción	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ab. Darío Gaibor Prieto	Analista 1 de Normativa y Asesoría Jurídica
Revisado y aprobado por:	César Guevara Macas	Directora de Tecnología y Sistemas de Información (e)